

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

# JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

## Comité de Ética

### Informe Anual de Actividades 2021

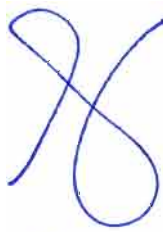
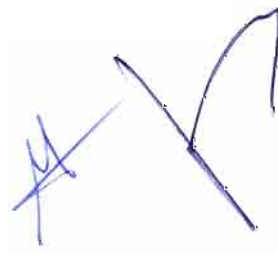

  
  
  
  
  
  
Diciembre 2021

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2021.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## 1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: “Gobierno Capaz y Responsable”, contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de “Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos”.

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que el en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Por lo que, con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el siguiente Formato del Informe Anual de Actividades 2021, en el cual se estipulan los rubros que deberán ser considerados.

En fecha 17 de marzo del año 2020, se instaló el Comité de Ética de la Junta de Caminos del Estado de México, conformado por los siguientes miembros:

Presidente: Mtro. Jorge Joaquín González Bezares, Director General.

Secretario T.: Ing. Arturo René Juárez García, Titular de la Unidad de Planeación Tecnologías de la Información y Comunicación.

Vocal: Lic. Bernabé Ayala Rodríguez, Director de Administración y Finanzas.

Vocal: Tec. José Joel Fernando Arizmendi Espinoza, Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

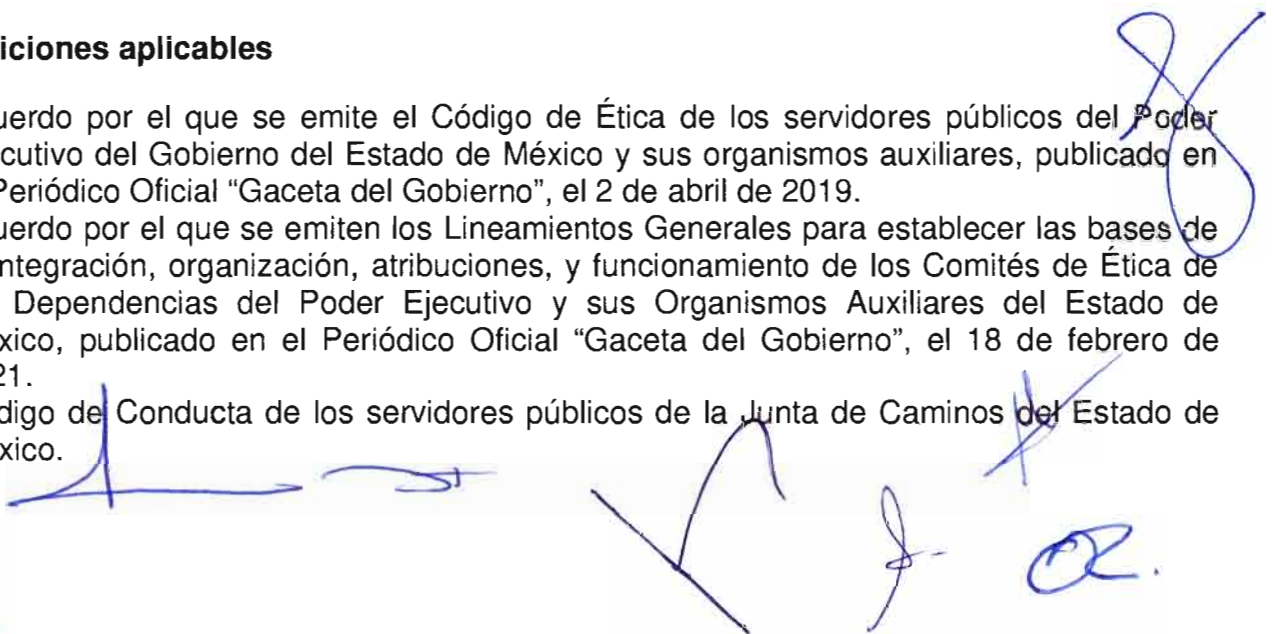
- Vocal: C.P. Laura Jiménez Jiménez, Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad.
- Vocal: C. Miguel Torres Cruz, Delegado Administrativo Residencia Regional Toluca.
- Vocal: Ing. Dafne Alitzel Posadas García, Asesora B del Director General (Enlace).
- Vocal: Ing. Ivonne Morales Santos, Analista B adscrita a la Dirección de Infraestructura Carretera (Personal operativo).

Posteriormente, en octubre de 2020 se realizó la entrega recepción del Despacho del Director General del Organismo, así mismo en julio de 2021 la vocal nivel jerárquico enlace dejó de laborar en el Organismo, por lo que al cierre de este informe, el Comité se encuentra integrado de la siguiente forma:

- Presidente: Ing. Mauricio Vázquez González, Director General.
- Secretario T.: Ing. Arturo René Juárez García, Titular de la Unidad de Planeación Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Vocal: Lic. Bernabé Ayala Rodríguez, Director de Administración y Finanzas.
- Vocal: Tec. José Joel Fernando Arizmendi Espinoza, Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Vocal: C.P. Laura Jiménez Jiménez, Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad.
- Vocal: C. Miguel Torres Cruz, Delegado Administrativo Residencia Regional Toluca.
- Vocal: C. Olegario Rojas Tobar, Encargado del Departamento de Derecho de Vía de la Residencia Regional Cuautitlán (Enlace).
- Vocal: Ing. Ivonne Morales Santos, Analista B adscrita a la Dirección de Infraestructura Carretera (Personal operativo).

## 2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 2 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021.
- Código de Conducta de los servidores públicos de la Junta de Caminos del Estado de México.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

### 3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2021.

El Comité de Ética, aprobó en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo del año 2021, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

#### Objetivos

El objetivo es sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Asimismo, fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las personas servidoras públicas.

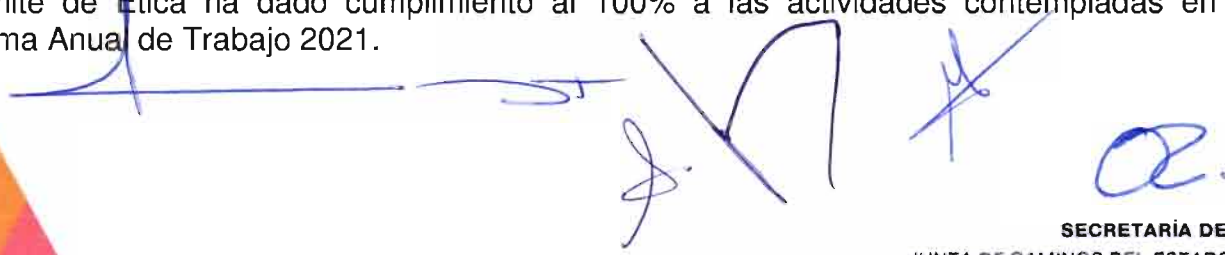
No.	Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento	Meta Programada 2021	Meta alcanzada
1	Primera Sesión Ordinaria.	Marzo	12/03/2021	Una sesión ordinaria.	Acta: JC-ETICA/2021/001
2	Entrega del Programa Anual de Trabajo 2021 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.	Mayo	15/04/2021	Programa Anual de Trabajo.	Oficio No. 213C0100010000S/0118/2021 Registro SICOE: 20/05/2021 Validación SICOE: 09/06/2021
3	Segunda Sesión Ordinaria.	Julio	22/07/2021	Una sesión ordinaria.	Acta: JC-ETICA/2021/002
4	Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Agosto	Del 05/08/2021 al 18/08/2021	Una campaña de difusión.	Difusión mediante Oficio No. 213C0100010000S/0344/2021 Capacitaciones, Tríptico informativo y cartelera
5	Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Septiembre	Del 01/09/2021 al 01/10/2021	Una evaluación.	Resultados: el 07/10/2021 se envió por correo electrónico a la Unidad (a través de la Subdirección de Ética) plantilla requisitada concentración de resultados.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

6	Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia.	Octubre	Del 18/05/2021 al 02/08/2021	Dos capacitaciones como mínimo.	<p>1. Capacitación: "Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses" Plataforma Microsoft Teams Asistentes: 73 (18/05/2021)</p> <p>2. Capacitación: "Cultura de la Legalidad y Código de Conducta" Plataforma Microsoft Teams Asistentes: 108 (08/06/2021)</p> <p>3. Capacitación: "Cultura de la Denuncia y Comité de Ética" Plataforma Microsoft Teams Asistentes: 74 (26/07/2021)</p> <p>4. Capacitación: "Reglas de Integridad y Prevención de la Corrupción" Plataforma Microsoft Teams Asistentes: 88 (02/08/2021)</p>
7	Capacitación/sensibilización de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Octubre	30/06/2021	Una capacitación.	1. Capacitación: "Inducción a la Política Estatal Anticorrupción" Plataforma Zoom Asistentes: 89 (30/06/2021)
8	Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta. (Actividad realizada mediante el SICOE).	Noviembre	Del 18/11/2021 al 03/12/2021	Respuesta de las acciones a implementar.	Emisión de recomendación Oficio No. 220C0101010000S/0577/2021 Oficio de Respuesta del Área: 220C0101040100L/362/2021
9	Gestión y entrega de reconocimientos. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Noviembre	Del 18/11/2021 al 17/12/2021	Mínimo tres reconocimientos.	Se entregaron 16 reconocimientos, se derivaron a las áreas a través de Oficio No. 220C0101010000S/0626/2021
10	Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	Noviembre	Del 18/11/2021 al 03/12/2021	Una evaluación.	Convocatoria Oficio No. 220C0101010000S/0577/2021 Registrado en SICOE estadística y análisis de resultados 03/12/2021
11	Tercera Sesión Ordinaria.	Diciembre	17/12/2021	Una sesión ordinaria.	Acta: JC-ETICA/2021/003
12	Elaboración del Informe Anual.	Diciembre	17/12/2021	Un Acta de Sesión.	Acta: JC-ETICA/2021/003
13	Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo con las fechas establecidas.	Diciembre	Ejercicio 2021	Validación de actividades en el SICOE.	Validadas "En tiempo" 10 actividades de 13. Las actividades 11 y 12 se registrarán a la firma del acta y éste informe.

**Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.**  
El Comité de Ética ha dado cumplimiento al 100% a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2021.



**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.**

Fecha de la capacitación	Número de servidores públicos
18/05/2021 "Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses"	73
08/06/2021 "Cultura de la Legalidad y Código de Conducta"	108
30/06/2021 "Inducción a la Política Estatal Anticorrupción"	89
26/07/2021 "Cultura de la Denuncia y Comité de Ética"	74
02/08/2021 "Reglas de Integridad y Prevención de la Corrupción"	88

**Índice de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.**

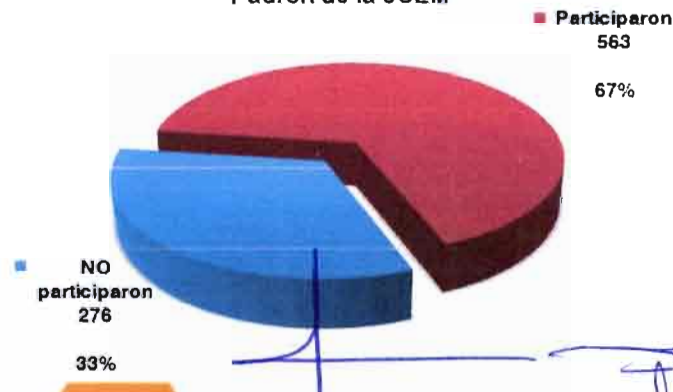
El nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas fue de 432 servidores públicos, lo que representa el 51% respecto al total que laboraba en el Organismo, de acuerdo a la plantilla de personal al 31 de octubre de 2021.

**5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.**

La evaluación se realizó del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2021 a través del Sistema de Comités de Ética (SICOE), la cual consistió en 4 preguntas de datos generales y 13 preguntas cerradas (4 de ellas compuestas):

**Datos Generales**

Padrón de la JCEM



Edad Participantes

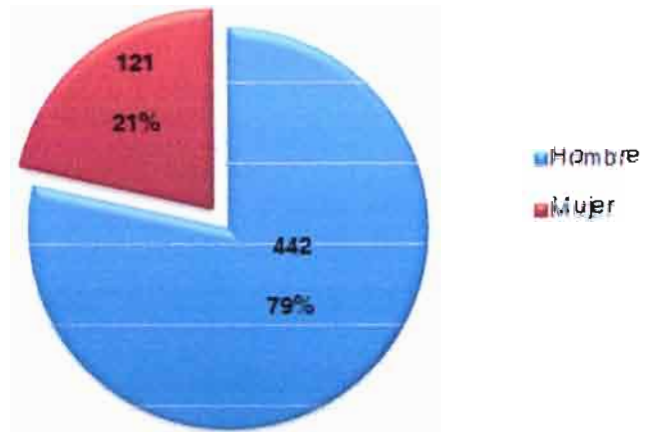


*[Handwritten signature]*

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

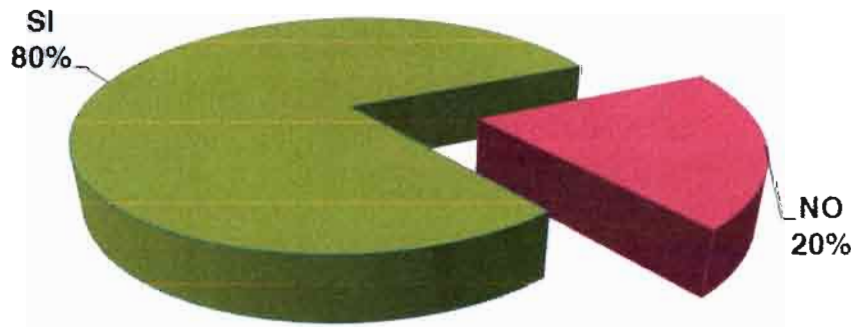
Género de participantes

Nivel de los Servidores Públicos

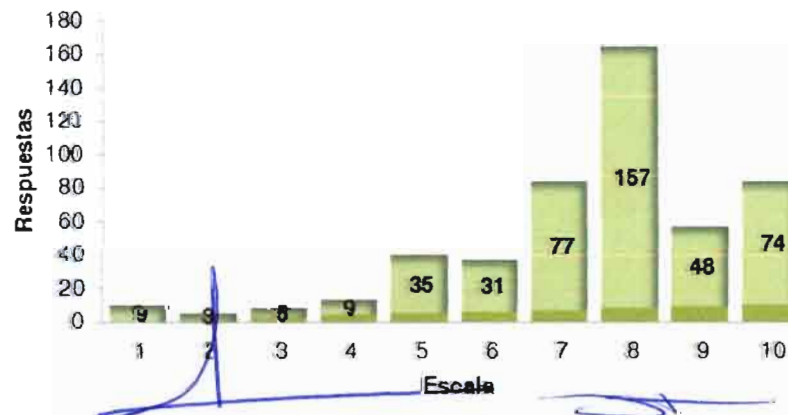


Nota: El Nivel “Enlace” declarado por las y los servidores públicos, puede diferir del puesto nominal.

1.- ¿Conoces el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares? En caso de responder que si pasar a la pregunta 1a.



En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, ¿Qué tanto lo conoces?

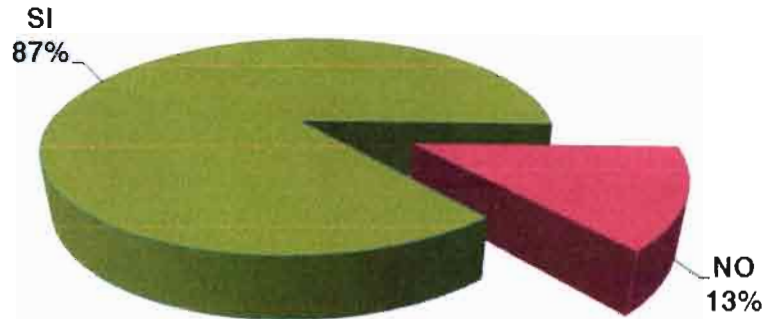


SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

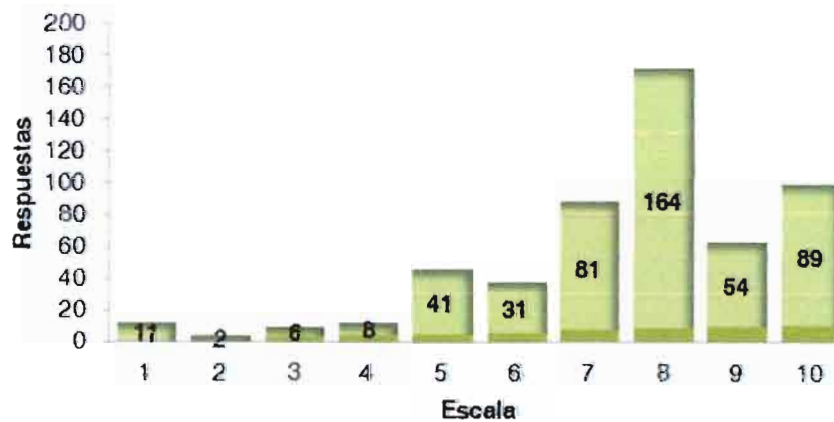


"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

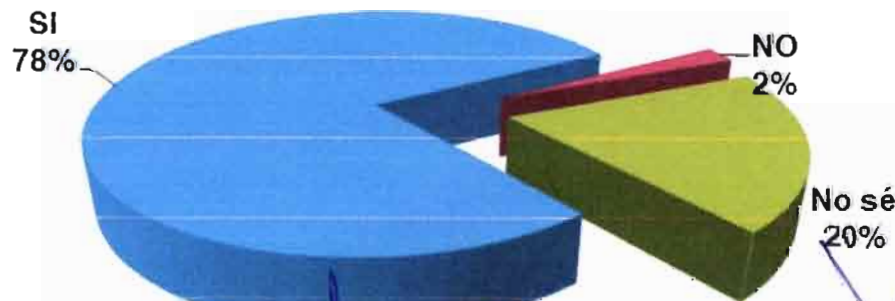
2.- ¿Conoces el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar? En caso de responder que si pasar a la pregunta 2a.



En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, ¿Qué tanto lo conoces?



3.- ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



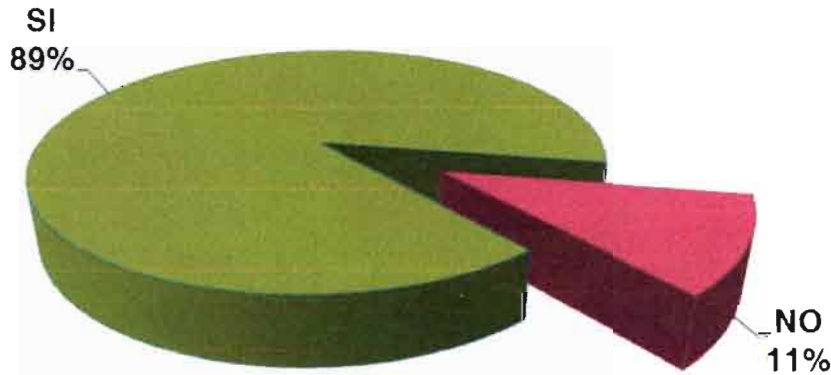
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

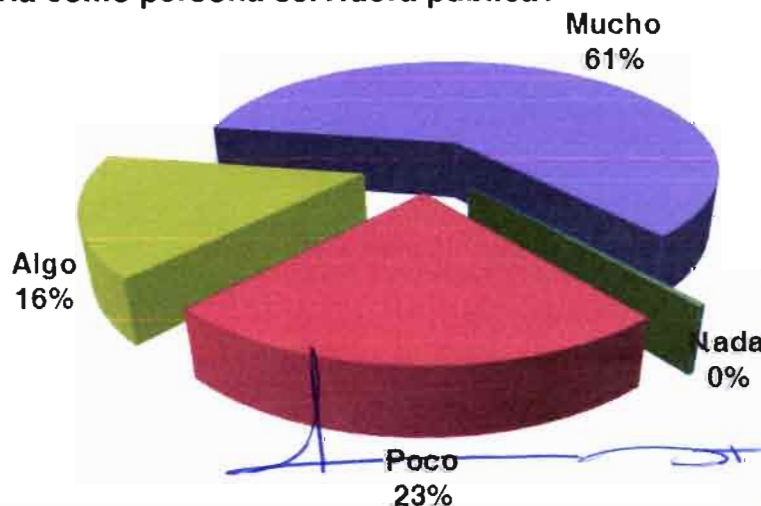
4.- ¿Se difunde el contenido del Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



Selecciona de estos medios de difusión, mediante cuál se difunde el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar



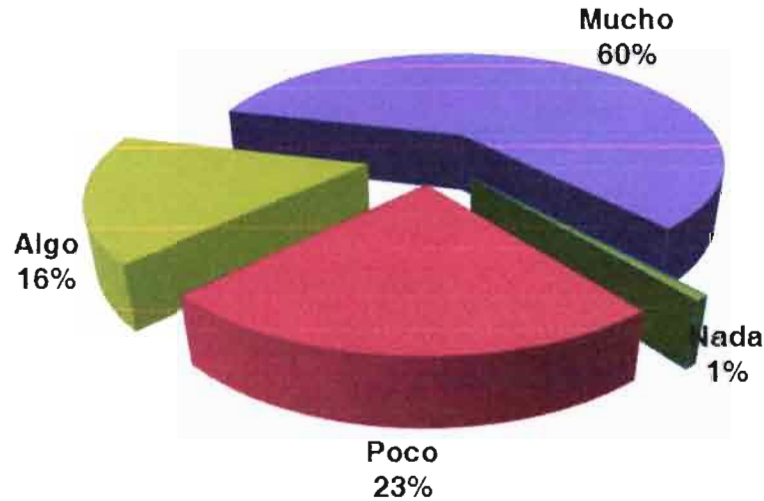
5.- Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos PRINCIPIOS: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad. ¿Qué tanto se aplican estos en su vida laboral diaria como persona servidora pública?



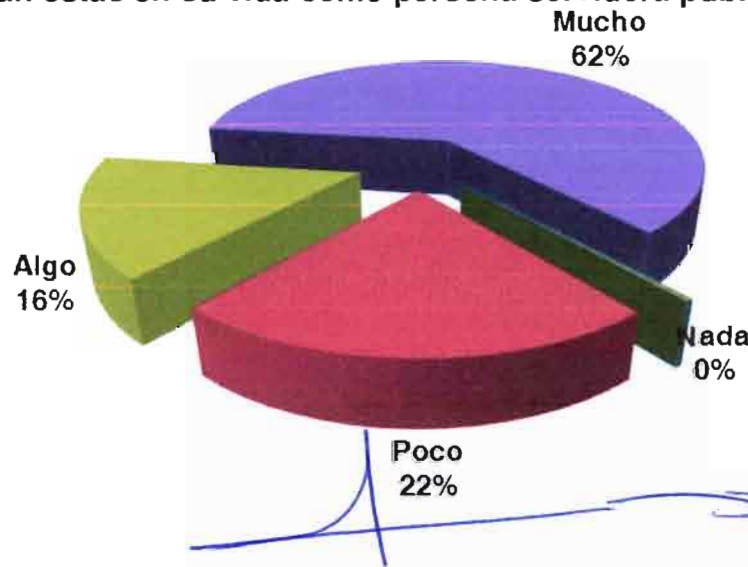
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

6.- Los siguientes VALORES: legalidad, honradez, interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar, ¿Qué tanto se aplican estos?



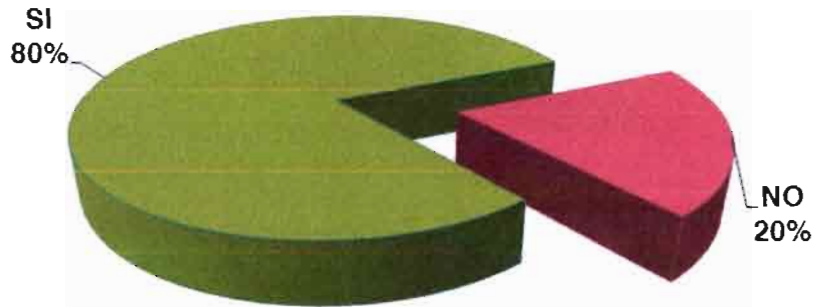
7.- El Código de Ética y su respectivo Código de Conducta, contemplan las siguientes REGLAS DE INTEGRIDAD: actuación pública; información pública; contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y servicios; recursos humanos; administración de bienes muebles e inmuebles; procesos de evaluación; control interno; procedimiento administrativo; desempeño permanente con integridad; cooperación con la integridad; y comportamiento digno. ¿Qué tanto se aplican estas en su vida como persona servidora pública?



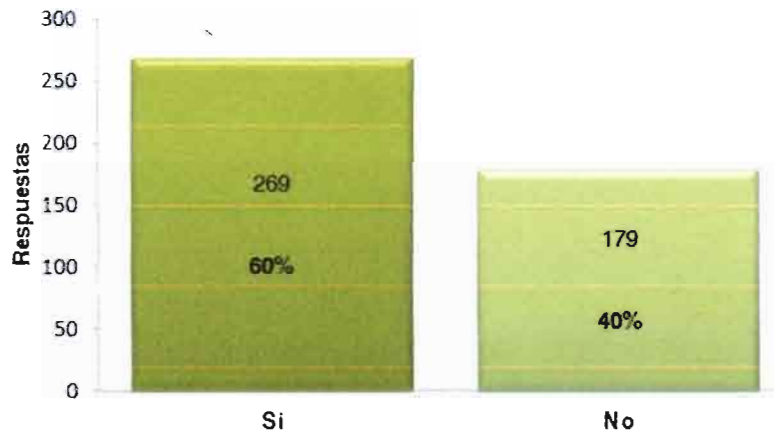
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

8.- ¿En tu Dependencia u Organismo Auxiliar se capacita en materia de ética e integridad?

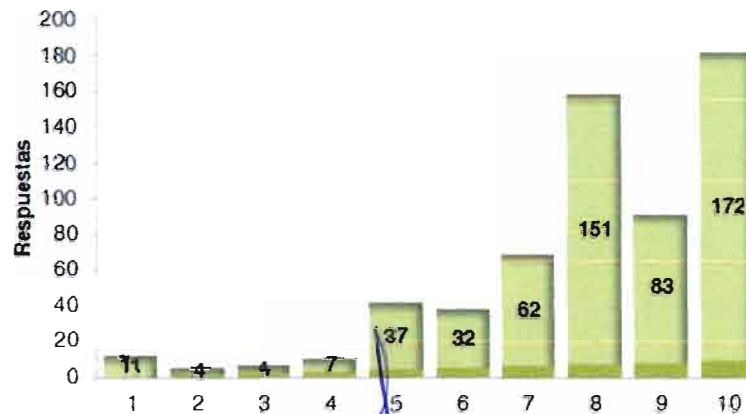


¿Has participado en alguna?



9.- ¿Considerando las funciones de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, en escala de 1 a 10, donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado ¿qué tan adecuado es el Código de Conducta?

1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado

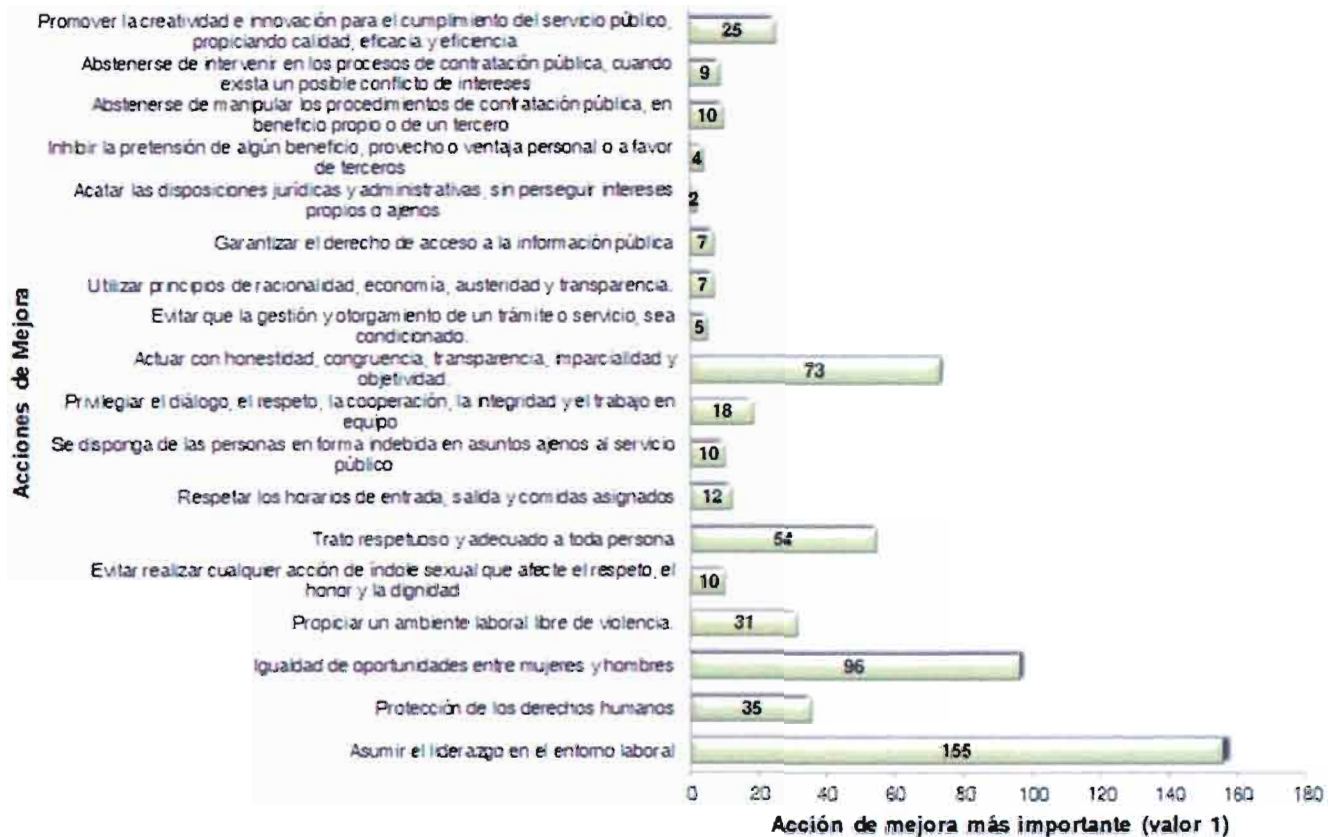


*(Handwritten signatures and marks)*

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

10.- Con la finalidad de determinar acciones de mejora al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar, ordene las siguientes acciones del 1 al 18, donde 1 es la más importante y 18 la menos importante:



Las 5 acciones de mejora votadas como las más importantes en orden de mayor a menor son:

1. Asumir el liderazgo en el entorno laboral, para fomentar aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público.
2. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo o, bien por cualquier circunstancia o condición que produzca inobservancia a la objetividad, al profesionalismo o a la equidad.
3. Actuar con honestidad, congruencia, transparencia, imparcialidad y objetividad.
4. Proporcionar un trato respetuoso y adecuado a toda persona con la que con motivo de su empleo, cargo o comisión tenga relación.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- Vigilar y hacer prevalecer la protección de los derechos humanos de las personas servidoras Públicas.

11.- Ordene los siguientes principios del 1 al 15, donde 1 es el más importante y 15 el menos importante:



12.- Ordene los siguientes valores del 1 al 8, donde 1 es el más importante y 8 el menos importante:



SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

**13.- Ordene las siguientes reglas de integridad del 1 al 13, donde 1 es la más importante y 13 la menos importante:**



**Análisis de los resultados**

1. En escala de 1 al 10 donde 1 es poco y 10 es mucho, el promedio de conocimiento del Código de Ética es 8.
2. En escala de 1 al 10 donde 1 es poco y 10 es mucho, el promedio de conocimiento del Código de Conducta es del 8.7.
3. El 78 % de los servidores públicos que realizaron la evaluación dicen saber que el Código de Conducta se encuentra publicado en la página web, así mismo un 89% (pregunta 4 de la evaluación) mencionan que si se difunde. En todos los medios de difusión de los Códigos y Reglas de integridad se hace mención de la liga web en donde se encuentran publicados.
4. Dentro de "Otro" medio de difusión, se mencionan: Circulares/Oficio, medios electrónicos varios. Solo 1 de cada 10 encuestados dice no conocer un medio de difusión.
5. Sólo un 0.36% de los encuestados (2 personas) declara que no se aplican nada los Principios en su vida laboral como servidora o servidor público; 6 de cada 10 encuestados mencionan que se aplican mucho.
6. Sólo un 1% de los encuestados (4 personas) declara que no se aplican nada los Valores en su vida laboral como servidora o servidor público; 6 de cada 10 encuestados mencionan que se aplican mucho.
7. Sólo un 0.36% de los encuestados (2 personas) declara que no se aplican nada las Reglas de Integridad en su vida laboral como servidora o servidor público; 6 de cada 10 encuestados mencionan que se aplican mucho.
8. De los encuestados, 8 de cada 10 declaran que se capacita en materia de ética e integridad al Interior del Organismo, pero sólo 6 de cada 10 ha participado en alguna. Esto ocurre cuando se designa continuamente al mismo personal para las capacitaciones.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

9. En escala de 1 al 10 donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado, el promedio de valoración del Código de Conducta como adecuado es 8.
10. Las 5 acciones de mejora que los encuestados consideran más importantes para implementar en la Junta de Caminos son:
- I. Asumir el liderazgo en el entorno laboral, para fomentar aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público.
  - II. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo o, bien por cualquier circunstancia o condición que produzca inobservancia a la objetividad, al profesionalismo o a la equidad.
  - III. Actuar con honestidad, congruencia, transparencia, imparcialidad y objetividad.
  - IV. Proporcionar un trato respetuoso y adecuado a toda persona con la que con motivo de su empleo, cargo o comisión tenga relación.
  - V. Vigilar y hacer prevalecer la protección de los derechos humanos de las personas servidoras Públicas.
11. Los 5 **Principios** que los encuestados consideran más importantes son:
- I. Legalidad
  - II. Imparcialidad
  - III. Economía
  - IV. Competencia por mérito
  - V. Eficiencia
12. Los 5 **Valores** que los encuestados consideran más importantes son:
- I. Respeto
  - II. Igualdad y No Discriminación
  - III. Cooperación
  - IV. Equidad de Género
  - V. Liderazgo
13. Las 5 **Reglas de Integridad** que los encuestados consideran más importantes son:
- I. Actuación pública
  - II. Recursos humanos
  - III. Cooperación con la integridad
  - IV. Comportamiento digno
  - V. Procedimiento administrativo

**Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación.**

La participación de las servidoras y servidores públicos de la Junta de Caminos, fue del 67% (563 participantes de un padrón de 839 servidoras y servidores públicos en el momento de la evaluación).



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## 6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.

No.	Fecha de recepción	Motivo	Regla de integridad transgredida	Fecha de la determinación	Sentido de la determinación	Se dio vista al OCl
1	28 de octubre de 2021	Posibles conductas de Acoso laboral	Recursos Humanos	17 de diciembre 2021	Acuerdo de Archivo por Incompetencia	SI

### Índice general de atención por el Comité

El Comité recibió una queja durante el ejercicio 2021, misma que fue atendida en tiempo y forma, por lo que el índice general de atención por el Comité es de 100%.

## 7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
Cumplimiento de las tres sesiones ordinarias en fecha programada.	Actas de sesión.	12/03/2021 22/07/2021 17/12/2021
Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Acuses de recibido, listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	Oficio No. 213C0100010000S/0344/2021 (05/08/2021) Evidencias registradas en SICOE 31/08/2021
Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Resultados de la Evaluación.	Resultados: el 07/10/2021 se envió por correo electrónico a la Unidad (a través de la Subdirección de Ética) plantilla requisitada de concentración de resultados.
Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Acuse de las sugerencias y respuesta de las acciones a implementar.	Emisión de recomendación Oficio No. 220C0101010000S/0577/2021 (29/11/2021) Oficio de Respuesta del Área: 220C0101040100L/362/2021 (02/12/2021)
Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	Del 18/05/2021 al 02/08/2021
Capacitación/sensibilización de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	30/06/2021
Gestión y entrega de reconocimientos. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Fotografías y acuses de recibido.	17/12/2021
Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	Análisis e interpretación de los resultados.	03/12/2021

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
Elaboración del Informe Anual.	Acta de la sesión de aprobación del Informe Anual.	17/12/2021
Entrega del Programa Anual de Trabajo 2021 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.	Entrega vía oficio del Programa Anual y Acta de Sesión donde fue validado, y realizar su registro y validación en el SICOE.	15/04/2021
Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo con las fechas establecidas.	Validación en el SICOE.	No aplica



